

LA MORAL SIN RELIGIÓN. EL DESCREIMIENTO EN EL SAN JOSÉ DE 1904 Y UN TEXTO DE 1906 DE ROBERTO BRENES MESÉN¹

*Iván Molina Jiménez**

La designación del poeta Roberto Brenes Mesén, como director del Liceo de Heredia, en febrero de 1905, fue el inicio de un conflicto cultural que, de lo local, pasó a lo nacional, y puso en serios aprietos a la administración de Cleto González Víquez (1906-1910). El momento más crítico de esa confrontación fue el año 1907, cuando los católicos heredianos, liderados por sus sacerdotes, realizaron una intensa campaña para que los padres de familia no enviaran más a sus hijos e hijas al colegio indicado, con el fin de forzar su cierre. Esta estrategia fue combatida tenazmente por un círculo de intelectuales radicales en el que destacaban, aparte del propio Brenes Mesén, Rubén Coto, José María Zeledón y Joaquín García Monge².

El texto que se reproduce aquí contribuyó, sin duda, a que el conflicto se agudizara. El 3 de octubre de 1906, un grupo de señoras y señoritas de Heredia solicitó a la municipalidad de ese cantón que se abriera una clase de religión en el colegio. El municipio acogió tal petición y procedió a trasladarla al Consejo Superior del Liceo —encargado de autorizar todo cambio que se hiciera al plan de estudios—, el cual la

* Escuela de Historia. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. América Central. Dirección electrónica: ivanm@fcs.ucr.ac.cr

1. La investigación de base para este artículo fue financiada por la Vicerrectoría de Investigación y se realizó en el Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA) de la Universidad de Costa Rica.
2. Para un análisis detallado del conflicto, véase: Molina Jiménez, Iván, *La ciudad de los monos. Roberto Brenes Mesén, los católicos heredianos y el conflicto cultural de 1907 en Costa Rica* (Heredia, Editorial Universidad Nacional

rechazó, con base, entre otras razones, en los criterios expuestos por Brenes Mesén, a raíz de los cuales el poeta fue apodado por los católicos “el apóstol de la moral independiente”³.

La exposición de Brenes Mesén es muy interesante porque permite aproximarse a los fundamentos ideológicos del proceso de secularización que la sociedad costarricense empezó a experimentar, de manera definida, a partir de la década de 1850. El desafío al catolicismo se expresó en el desarrollo, entre otras, corrientes, ateas, masónicas agnósticas, espiritistas, librepensadoras y teosóficas, todas muy poco exploradas, lamentablemente, en cuanto a su trasfondo social y cultural⁴. Este vacío se explica, en parte, por un problema de fuentes que es visible en el caso del censo de 1892, en el cual fueron consignados en la categoría de protestantes:

“todos los individuos que siendo bautizados, se desprende por las rarezas que han consignado en las cédulas de empadronamiento, que difieren de algunos principios de la Religión Católica”⁵.

¿Cuáles eran esas “rarezas”? El censo de 1892 no las detalla, pero el efectuado en 1904 para la ciudad de San José sí permite aproximarse a ellas. El Cuadro 1 sintetiza lo expresado por 133 personas, de 15 años y más, ante la pregunta sobre cuál era su religión⁶. Casi la mitad de las mujeres se declararon librepensadoras (14), seguidas en orden de importancia por las que contestaron que “ninguna” o que no tenían (9); entre los varones, en cambio, la primacía corresponde a los que afirmaron ser ateos o no tener religión o que respondieron “nada” y “sin religión” (47). ¿Fue el género, por tanto, un decisivo elemento diferenciador en cuanto a la radicalidad de la respuesta?

La información proporcionada por el Cuadro 1 obliga, en principio, a dar una respuesta afirmativa a la pregunta anterior; sin embargo, un examen del trasfondo familiar revela que todas las 30 mujeres (de las cuales 27 se ocupaban en oficios domésticos)⁷ declararon su religión según lo que contestó el jefe de la casa, con quien

3. León, Edwin, *Una universidad en una ciudad de maestros* (Heredia, Editorial Universidad Nacional, 1982), p. 84. Molina Jiménez, *La ciudad de los monos*, pp. 141-147.

4. Para algunas excepciones, véase: Obregón Loría, Rafael, *Actividades masónicas en Centroamérica antes de 1865* (San José, Imprenta Tormo, 1965); idem y Bowden, George, *La masonería en Costa Rica* (San José, Trejos Hermanos, 1938). Láscaris, Constantino, *Desarrollo de las ideas filosóficas en Costa Rica* (San José, Editorial Costa Rica, 1965). Molina Iván y Palmer, Steven, *La voluntad radiante. Cultura impresa, magia y medicina en Costa Rica (1897-1932)* (San José, Plumsock Mesoamerican Studies y Editorial Porvenir, 1996), pp. 75-137. Urbina, Chester, “Teosofía, intelectuales y sociedad en Costa Rica (1908-1929)”. *Revista de Ciencias Sociales*. San José, N° 88 (2000), pp. 139-144.

5. Oficial, *Censo general de la República de Costa Rica levantado bajo la administración del licenciado don José J. Rodríguez el 18 de febrero de 1892* (San José, Tipografía Nacional, 1893), p. lxxix.

6. Las 133 personas indicadas representan el 0,8 por ciento de los 16.483 josefinos de 15 años y más censados en 1904.

7. Las tres restantes declararon laborar como artista musical, maestra y costurera; de las 27 que afirmaron ocuparse

Cuadro N° 1

Respuestas dadas a la pregunta sobre religión por 133 vecinos de San José de 15 años y más en el censo municipal de 1904, según sexo

RESPUESTA	VARONES	MUJERES	RESPUESTA	VARONES	MUJERES
Ateo	4		Moralista	1	
El deber	2		Nada	1	
Espiritista	3		Ninguna	35	8
La libre religión del sentimiento ^a	1		No creo ni en mí mismo	1	
Liberal	4		No sectario	1	
Libertad de conciencia	1	1	No tiene	1	1
Librepensador	34	14	Racionalista	3	2
Masón	2	1	Respeto la conciencia ajena	2	1
Mi conciencia	3	2	Sin religión	5	
Total				104	30

a. Esta fue, por supuesto, la respuesta de un reconocido poeta de la época.

Fuente: Acuña, Víctor Hugo y Molina, Iván, "Base de datos del censo municipal de San José de 1904" (San José, CIHAC, 1992-1997).

tenían lazos como esposas, hijas, hermanas, sobrinas, cuñadas, nueras, hijastras, concubinas o criadas. La única excepción parcial fue el caso del comerciante J. A. B., quien se calificó como librepensador, en tanto que una de sus sirvientas, de 63 años y de origen guatemalteco, T. P., se definió como "mazón"⁸.

El peso de la jerarquía familiar, en términos de autoridad e identidad, en influir en la respuesta dada a la pregunta sobre religión fue muy inferior en cuanto a los varones: únicamente 20 de ellos contestaron igual que el cabeza del hogar, con el cual tenían vínculos como empleados, hermanos, hijos, hijastros y sobrinos. El problema planteado se puede examinar mejor a partir de lo siguiente: de los 104 hombres, 51 eran jefes, de los cuales apenas 22 parecen haber incidido en lo declarado por otros miembros de la casa, ya fuera la esposa o concubina (9 casos), esta última y otro pariente o dependiente (7 casos), u otros familiares o sirvientes (5 casos), aunque no por todos necesariamente.

Los 33 varones restantes, que no eran jefes ni contestaron igual que el cabeza de la casa, vivían uno en un cuartel, tres en un colegio, tres en hoteles o pensiones, y 26 pertenecían a 15 familias, encabezadas por una mujer protestante (1), por una católica (7) y por un varón de este último credo (7). Las diferencias religiosas, y en particular la apropiación de visiones de mundo contrarias al catolicismo prevalecien-

8. La utilización de iniciales cumple con el propósito de respetar la confidencialidad del censo.

te, no fueron óbice para que creyentes y quienes no lo eran compartieran un mismo techo. El peso de la jerarquía familiar en cuanto a las declaraciones sobre religión, en el caso específico de esos hogares urbanos capitalinos –especialmente en los siete que tenían una jefatura masculina– parece haber sido bastante limitado, un dato que invita a profundizar, en investigaciones posteriores, en el examen de la relación entre la tolerancia y el cosmopolitismo josefino.

La experiencia extrema con respecto a la aparente influencia del jefe en la declaración religiosa de sus parientes y dependientes fue la del comerciante Y. A., vecino de El Carmen, donde se ubicaban algunas de las familias más prósperas de San José. El hogar que encabezaba estaba compuesto, además de él, por 16 personas: su esposa, cuatro hijastros, una hijastra, dos hijos, un sobrino, una sobrina, una nuera, una hermana, una nieta, dos empleados y una criada. Los 17 habitantes de esa casa figuran en el censo de 1904 como “librepensadores”, en cuenta un niño de 9 y una niña de 6 meses, dos insólitos casos de tempranísimo descreimiento⁹.

La tendencia de las mujeres a declarar según lo contestado por los jefes, y lo ocurrido en la familia de Y. A., resaltan la importancia de considerar, con sumo cuidado, los datos censales, y esto en un doble sentido. La apertura democrática que Costa Rica experimentó a partir de 1902 enfrentó a los políticos e intelectuales de la época, muchos de los cuales eran liberales, masones o radicales, con el desafío de competir por el apoyo de un electorado predominantemente rural y católico¹⁰. El costo electoral y personal que podía tener toda expresión de irreligiosidad probablemente influyó en que un número de tales individuos, al preguntárseles su credo, optaran por adscribirse al catolicismo o por no contestar¹¹. La proporción de quienes declararon “rarezas” en 1904 está, por tanto, subestimada.

El otro problema consiste en que para explorar con más precisión el trasfondo social del proceso de secularización conviene descartar a las mujeres y a los varones que contestaron a la pregunta sobre religión igual que el jefe. La exclusión de unas y otros permite controlar el sesgo derivado de la influencia que podría tener la jerarquía familiar. El resultado de este ejercicio metodológico fue reducir el universo de análisis a 84 varones, cuyo perfil básico está sintetizado en el Cuadro 2. La mayoría, 56 de 84 individuos (66,7 por ciento), tenía 30 años o más, lo que significa que muchos de ellos vivieron el grave conflicto entre los liberales y la Iglesia católica durante las décadas de 1880 y 1890¹².

9. La persona que censó a esta familia registró equivocadamente que Y. A. era de religión católica, palabra que aparece tachada en la boleta original.

10. Molina Jiménez, Iván, “Elecciones y democracia en Costa Rica, 1885-1913”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*. Amsterdam, N°70 (April, 2001), pp. 41-57; idem, *La ciudad de los monos*, p. 140.

11. Esto se basa en un análisis de las respuestas dadas por algunos reconocidos liberales, masones y radicales en el censo de 1904.

12. Vargas, Claudio, *El liberalismo, la Iglesia y el Estado en Costa Rica* (San José, Alma Máter y Guayacán, 1991). Los extranjeros de 30 años y más incluidos en este grupo sumaban 20 personas, pero no se puede determinar desde cuándo vivían en Costa Rica.

Cuadro N° 2
Perfil de quienes declararon “rarezas” en el censo de 1904

Edad	N° Civil	Estado	N°	Origen	N°	Relación con el jefe	N°	Ocupación	N°
15-19	2	Casado	38	San José	42	Hijo	14	Abogado	7
20-24	15	Divorciado	1	Alajuela	5	Huésped	4	Agricultor	3
25-29	11	Soltero	41	Cartago	3	Jefe	51	Artesano	30
30-34	14	Viudo	4	Heredia	6	Otros ^b	6	Artista	4
35-39	15			Guanacaste	2	No aplica ^c	7	Comerciante	7
40-44	7			Puntarenas	1	Yerno	2	Dependiente	5
45-49	6			Extranjeros ^a	25			Empleado público	6
50 y +	14							Maestro o profesor	8
								Tenedor de libros	3
								Otros ^d	11
Total	84	Total	84	Total	84	Total	84	Total	84

a. La distribución por país era así: Argentina (1), Colombia (1), Cuba (1), El Salvador (1), España (9), Estados Unidos (3), Guatemala (2), Haití (1), Honduras (1), Nicaragua (2), Panamá (2), Suecia (1).

b. Las categorías incluidas aquí son: amigo (1), cuñado (1), esposo (1), nieto (1), padre (1) y sobrino (1).

c. Se trata de quienes vivían en un colegio, un cuartel y en hoteles o fondas.

d. Las ocupaciones son: farmacéutico (2), desconocido (1), escribiente (2), estudiante (1), jornalero (1), marinero (1), militar (2) y periodista (1).

Fuente: La misma del Cuadro 1.

El grueso de esos varones era casado o lo había estado (43 de 84 o 51,2 por ciento), por lo que no sorprende la importancia que tenían los jefes de familia: 60,7 por ciento; por otra parte, en cuanto a su origen, exactamente la mitad de todos esos individuos provenía de San José, muchos probablemente de la ciudad, aunque el censo no permite precisar este punto. Las otras provincias se encontraban escasamente representadas —especialmente Guanacaste y Puntarenas—, ya que apenas alcanzaban un quinto del total (20,2 por ciento); en contraste, los extranjeros, sí constituían una proporción significativa. La ventaja en este grupo le correspondía a los españoles (9) y a los oriundos del resto de Centroamérica y Panamá (8).

La información más interesante que ofrece el Cuadro 2 se relaciona con la ocupación de los declarantes de “rarezas”. Los profesionales (abogados y farmacéuticos) y los empleados de cuello blanco que laboraban en el sector público o privado (dependientes de comercio, empleados estatales, profesores, maestros, tenedores de libros, escribientes, artistas y periodistas) representaban el grupo más amplio: 38 de 84 (45,2 por ciento), seguidos de los artesanos (35,7 por ciento), categoría esta última que podía incluir desde patronos hasta asalariados, y en la que el oficio predominante era la zapatería (8 de 30 ó 26,7 por ciento)¹³.

13. La cultura radical de los zapateros, aunque para un periodo posterior, se analiza en: Acuña, Víctor Hugo y Molina, Iván, *Historia económica y social de Costa Rica (1750-1950)* (San José, Editorial Porvenir, 1991), pp. 181-198.

El trasfondo económico y social de las diez personas que se declararon agricultores y comerciantes era eventualmente muy diverso, ya que podía tratarse tanto de pequeños empresarios o de negociantes al por menor, como de miembros conspicuos de la burguesía josefina. Los oficios declarados por los restantes seis individuos son muy variados: jornalero (1), marinerero (1), estudiante (1), militar (2) y desconocido (1). Los dos primeros son ubicables dentro de los sectores populares urbanos; sin embargo, la información disponible acerca de los cuatro últimos no permite determinar su posición dentro de la sociedad josefina.

El análisis precedente, pese a sus limitaciones, evidencia que la secularización social —y en particular, la apropiación de visiones de mundo que desafiaban el catolicismo predominante— se había extendido de la cima a la base de la jerarquía social, y a lo largo de muy diversas categorías ocupacionales. La diferenciación en cuanto a riqueza, edad y oficio o profesión era, en cierto sentido, contrarrestada por un importante activo cultural: excepto dos panaderos, uno español y otro alajuelense de 60 y 40 años respectivamente¹⁴, el resto de los varones sabía leer y escribir, un indicador del decisivo énfasis dado por el Estado liberal a la alfabetización popular a finales del siglo XIX¹⁵.

Los razonamientos expuestos por Roberto Brenes Mesén ante el Consejo Superior del Liceo de Heredia, pese a su carácter filosófico, podían tener eco, según se desprende de la evidencia examinada previamente, entre círculos sociales más amplios que los propiamente intelectuales. El peligro de que contribuyeran a extender el descreimiento de individuos pertenecientes no solo a las capas medias, sino a los sectores populares, explica la violencia con que fueron combatidos tales puntos de vista por los católicos, especialmente por el clero. La versión que aquí se ofrece del texto del poeta fue publicada en el periódico *Patria*¹⁶; y la transcripción, que conserva la ortografía y los errores del original, fue realizada por Verónica Ríos Quesada, estudiante del posgrado en literatura de la Universidad de Costa Rica.

14. Sobre los panaderos, véase: Rosabal, Guillermo, “El mundo del trabajo y la dinámica social en la producción de pan en Costa Rica. 1900-1950” (Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1998).

15. Molina Jiménez, Iván, “Explorando las bases de la cultura impresa en Costa Rica: la alfabetización popular (1821-1950)”. Vega, Patricia, comp., *Comunicación y construcción de lo cotidiano* (San José, Departamento Ecueménico de Investigaciones, 1999), pp. 23-64.

16. “De Heredia. Asunto palpitante. La municipalidad crea la clase de religión en el Liceo y el consejo de ese plantel la rechaza”. *Patria*, N° 97, 28 de octubre de 1906, p. 1; N° 98, 30 de octubre de 1906, p. 1; N° 99, 31 de octubre de 1906, p. 1. El texto publicado en este periódico incluye la petición de las señoras y señoritas heredianas, el acuerdo municipal que la apoya y los considerandos en que se basó el Consejo Superior del Liceo para rechazar lo solicitado. Los paréntesis de este tipo [] que aparecen en la exposición de Brenes Mesén son míos.

EXPOSICIÓN DE ROBERTO BRENES MESÉN ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DEL LICEO DE HEREDIA EL 22 DE OCTUBRE DE 1906

Señores, miembros del consejo.

He leído atentamente la nota del diez y ocho de los corrientes [octubre] dirigida á este consejo por el señor Gobernador de la Provincia en representación de la Municipalidad. En el memorial presentado por un grupo de señoras leo las siguientes frases:

“Esta enseñanza —la de la Religión Cristiana— la única que puede servir de base á una educación sólida como es verdad comprobada en el terreno científico, es necesaria á todos principalmente en la juventud y en el, mismo recinto donde ésta cultiva su inteligencia y la nutre de conocimientos humanos”. En los considerandos de la ilustre corporación también se lee “que efectivamente la juventud necesita la educación religiosa porque es la que forma el corazón y dirige la voluntad. Los párrafos transcritos expresan sencillamente la opinión de que la moral no puede subsistir sin la religión. Me defenderé á discutir ese prejuicio enseñado y mantenido por la tradición, no con el fin de plantear una controversia que en el presente caso sería sin objeto, sino con el de hacer comprender al ilustre Municipio y a las distinguidas damas que esa opinión que envuelve un profundo error que mal puede servir de fundamento á la solicitud en referencia. Me inspira igualmente el deseo de hacer una defensa, aunque breve, de la enseñanza secundaria de la República, que ha sido objeto de acusaciones semejantes, porque no es otra cosa que una acusación, la acusación que dejo anotada. Antes de la aparición del cristianismo existió la moral separada de todas las religiones en la Grecia. Bastará para convencerse de ello, la lectura, siquiera sea rápida de la obra de Jenofonte; “Dichos memorables de Sócrates” el diálogo de Critón de Platón y las “Máximas de Epicteto”. En tales obras hayarán quienes las lean principios de una elevación moral que no ceden en nobleza y altruismo a ningún otro principio proclamado por religión alguna. Durante la época en que el Cristianismo se extendía por el Imperio Romano escribió Séneca sus obras morales y Marco Aurelio sus “Doce Libros”, obras que pueden ponerse á la altura de las primeras sin menoscabo de éstas. Vino la Edad Media y la teología absorbió todas las doctrinas, todos los conocimientos trascendentales; por lo tanto la moral. Poco á poco las ciencias fueron plantando tienda aparte, con la excepción de la moral que ha sido la última. Se comprende. Mientras los hombres creyeron que difundiendo la Religión se difundía y conservaba la moral, se descuidó ésta lo bastante para legitimar aquella creencia. Mas cuando se estuvo en condiciones de observar los perjudiciales, los dudosos y los poco buenos frutos de una moral exclusivamente religiosa, comenzó la discusión de la legitimidad de ese antiguo maridaje, y triunfó, de modo definitivo la opinión que defiende: la moral puede perfectamente subsistir sin la Religión, exactamente como el derecho y la política. Desde que existe un hombre en relación con otros aparece una moral, aunque no exista una religión. Cuando todo el mundo europeo y americano creían en los fundamentos de la fé cristiana, la sanción religiosa bastaba. Cuando los incrédulos

crecieron en número y fuerza de convicción negadora, esa sanción perdió ya todo su vigor, esa se convirtió en moral dogmática sin autoridad coercitiva suficiente para hacerse respetar.

En efecto cuando un hombre está convencido de que no hay un infierno ni un edén, y que no existe un Dios que premia y castiga al gusto de sus llamados ministros en la tierra, qué fuerza le impelerá á cumplir sus deberes de hombre? Ha sido, pues, preciso formar una moral fuera de la religión; de suerte que un individuo bien puede perder sus creencias religiosas sin llegar por eso a ser malvado. Ejemplos de practicantes de esta moral no se me pedirán, porque sin salirnos de esta reducidísima sociedad las señoras patentes y los señores Municipales conocen más de uno. No me permitiré recordar la inmoralidad de muchísimos partidarios de la moral religiosa ni las graves faltas de la Iglesia, porque eso sería formular un largo memorial de agravios, asunto que no es de esta oportunidad. El ilustre Municipio afirma que la religión es la que forma el corazón y dirige la voluntad. Creo que ante todo es el ejemplo del hogar el que lo forma, luego el ejemplo de la sociedad, y dentro de ésta, en primer término, el ejemplo del maestro y profesor. La religión no dirige la voluntad mejor que como lo hace el sentimiento de la responsabilidad personal, la confianza en nuestras propias fuerzas inspiradas por un generoso concepto del deber y el sentimiento de la solidaridad humana. Un jóven educado en tales principios tendrá ennoblecido su corazón, inerte y recta su voluntad y puede continuar creyendo ó ser incrédulo sin peligro para sí mismo o para la sociedad que se honre con tales hombres. Y que esto se comprende así entre las personas más cultas del mundo entero me será fácil dejarlo ver.

La Cámara de Comunes del Parlamento inglés consta de 670 miembros de los cuales sólo 156 se opusieron á la reforma de la educación EDUCATION BILL— que consiste, principalmente, en la supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas, salvo en que tres cuartas partes de los padres de familia la soliciten. El Bill fué propuesto por el ministerio que preside el eminente hombre público sir Champbell Bannerman. Francia desterró de las escuelas hasta los crucifijos y España que renace á una vida más amplia principia por secularizar la enseñanza de la Nación, como se habrá podido ver en los cables de estos días, uno de los cuales, el del día 12 de los corrientes trae en resumen la ley de las asociaciones religiosas. Allí se lee: “El ministro Sr. Jimeno ha tomado la iniciativa sin esperar al Nuncio. En una circular dirigida á todas las autoridades de instrucción primaria y secundaria les pide enviar al Ministerio, en el término de un mes, una lista de todos los planteles de instrucción no oficiales que no estén legalmente autorizados. El decreto afecta muy seriamente á las escuelas dirigidas por las órdenes religiosas, cuyos miembros en mayor parte son extranjeros, que no están debidamente domiciliados en España ni provistos de títulos universitarios españoles”. Cómo, si la educación religiosa forma los corazones y dirige las voluntades, estos países que la han experimentado por largos años, se revelan contra ella? La desechan porque han comprendido que la enseñanza religiosa ha sido siempre un instrumento de dominio en manos de la casta sacerdotal, han comprendido de igual modo que la moral laica es todavía más sólida que la moral religiosa, cuya sensación

está hecha de miedo y de codicia: el miedo del infierno, la codicia de las prometidas glorias celestes. Los hombres que reciben una cultura superior pueden desprenderse de la moral religiosa; así se comprende en donde quiera y el actual Presidente de la República [Cleto González Víquez] en su mensaje inaugural [del 8 de mayo de 1906] dice lo siguiente:

“La enseñanza religiosa que hoy se imparte en los establecimientos oficiales debe mantenerse y aún mejorarse en el sentido de que sea sincera y eficaz. Ello contribuirá a levantar la moral de nuestro pueblo, “YA QUE NO ES DABLE ARRAIGAR LAS IDEAS DE SANA MORALIDAD ENTRE LAS GENTES DE POCA CULTURA SINO POR MEDIO DEL INSTRUMENTO RELIGIOSO” transcribo el párrafo anterior sin que esto signifique que acepto la totalidad de su contenido, para mostrar, una vez más, que toda persona que ha alcanzado cierto grado de cultura comprende y afirma la independencia de la moral, su divorcio de la religión. Ahora bien, no hay medio posible para equiparar la cultura que se imparte en el Liceo de Heredia y de las escuelas populares. Los fines son completamente distintos, su alcance es otro y en concordancia con todo ello, el plan de estudios debe ser diferente que el que se exige en una escuela. Los conocimientos que allí se adquieren sobre el desarrollo del individuo de la familia y de la especie. capacitan al jóven para inspirar sus actos en una moral de fraternidad y de solidaridad que muy bien puede pasarse de la sanción religiosa sin que el abandono de sus creencias sea algo necesario. Por lo demás los jóvenes que asisten al Liceo de Heredia se han desarrollado en un ambiente religioso, en él se mueven todavía, de suerte que la ausencia de la cátedra de Religión no daña, sino que aprovecha á su inteligencia, á la salud física de su cerebro y para decirlo de una vez á la salud de sus creencias. En efecto. La enseñanza del Liceo es de observación, investigación, comparación, discusión, inducción. La enseñanza religiosa no sabe resistir semejante proceso ni es prudente que lo intente; pero al mismo lado estaría obligado el profesor por la fuerza natural de las costumbres intelectuales de los alumnos á ensayarlo y en tal caso el sacerdote, que no sería considerado como tal, sino como simple profesor, vería disminuir cada vez más su autoridad, porque los jóvenes ya habrían comenzado á saborear ese delicioso manjar prohibido de poner en dificultades al profesor. Al cabo de dos o tres meses la clase de religión se convertiría en una verdadera polémica, que sería el tormento del profesor y el deleite de los alumnos. Esto es lo que ha sucedido en el Liceo de Costa Rica, es lo que sucede ahora mismo en el Colegio Superior de Señoritas y lo que sucedería con el Liceo de Heredia. Porqué una polémica se me dirá. Es sencilla la respuesta. La historia de las ciencias y de los acontecimientos sociales y políticos de la humanidad es al mismo tiempo una historia de los conflictos del pensamiento científico contra las enseñanzas religiosas, del pensamiento libre contra los dogmas inflexibles.

Jóvenes que estudian ciencias necesariamente encontrarán estos conflictos y su pensamiento antes tranquilo se atormentará con la duda y acabará en la incredulidad agresiva. Por competente que sea el profesor de religión se verá siempre en la imposibilidad de una lucha, porque los hechos verificados por la creencia son más

comprensibles para los jóvenes que las argumentaciones de la apologética o que las leyendas del pueblo hebreo que forman la base de la historia sagrada.

Poniendo al lado de las ciencias estas leyendas, los jóvenes habrán los ojos y comenzará la destructora labor de la crítica y de la duda. Tal resultado tendría llevando la clase de religión al recinto del Liceo. Ni es propio que tal se haga cuando las mismas señoras que afirman la solicitud son las que han contribuido con su dinero y sus esfuerzos á levantar esa [sic] vasto salón de catecismo que es único en la República y que ha costado a la provincia veinte mil colones, destinado, como su nombre lo dice, á la enseñanza religiosa. Es posible que después de tantos esfuerzos, de tanto dinero invertido, se venga á solicitar el recinto del Liceo para hacer clases de religión? No es acaso más puesto en razón que el ilustre Municipio acuerde el pago de un profesor. —si á bien lo tiene— que haga esas clases de religión después de la salida de clases, en el salón de catecismo á todos los jóvenes que se matriculen voluntariamente?

En ese salón el sacerdote no se despojaría jamás de su autoridad y sus enseñanzas serían más eficaces.

Las Sras. solicitantes entre las cuales solamente cuatro tienen hijos en el Liceo, para fundar su petición afirman que en este establecimiento se nota un vacío: La cátedra de Religión que moraliza á la juventud. Ignoro como las señoras han advertido ese vacío.

La conducta moral y social de los jóvenes ha mejorado visiblemente en el interior y exterior del Liceo. Si las Sras ó en su lugar los Sres Municipales, tienen motivo de queja contra los jóvenes ó profesores, sería de desear la acusación concreta a fin de investigar la culpabilidad y responsabilidad. Si las señoras, ó su mentor, notaron el vacío en el plan de estudios, entonces mi respuesta es otra y es fundamental. Por su contrato celebrado con el ilustre municipio el actual director del Liceo está obligado á mantener en el mismo plan de estudios decretado ó que se decretare para el Liceo de C.R. Más suponiendo en el caso de que no existiese la cláusula tercera á la que hizo referencia el ilustre municipio, existe el artículo sexto del decreto del 13 de julio de este año que dice: “El anterior plan de estudios es obligatorio en lo que corresponde al I y II ciclos para los colegios que reciben subvención del Estado”. Ese plan decretado por el Poder Ejecutivo no comprende la religión y éste es el que el Director del Liceo está obligado a seguir, el ilustre municipio, no puede modificar por un acuerdo suyo, ese plan de estudios vigente para todos los establecimientos de Segunda Enseñanza. Para ello, el ilustre municipio es incompetente, la solicitud debe ser dirigida á la autoridad correspondiente. Ni este consejo ni el ilustre Municipio, pueden introducir la religión como asignatura en el actual plan de estudios de nuestra enseñanza secundaria. No hay pues, necesidad de entrar a discutir la cuestión de competencia entre una ú otra corporación. La resolución Municipal tendrá que ser desechada porque al formularla se ha arrogado facultades que no tiene, es absolutamente ilegal, y el consejo no podría proceder á darla por aceptada, ni en consecuencia á nombrar el profesor, como lo pide el acuerdo en referencia. Es, por ahora cuando tengo que decir á ustedes.